

TERCERA ENMIENDA AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA SINERGIA INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR LA GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MEXICO", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, REPRESENTADA POR EL COMISIONADO NACIONAL, LIC. ALEJANDRO DEL MAZO MAZA, EN LO SUCESIVO "CONANP", Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, REPRESENTADO POR LA SRA. KATYNA ARGUETA, EN SUS CARÁCTER DE DIRECTORA DE PAIS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "PNUD".

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2014 se suscribió el Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**) y la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (**CONANP**), para financiar la ejecución del proyecto denominado "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México", en lo sucesivo "**EL PROYECTO**" firmado por el entonces Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Luis Fueyo Mac Donald y por la otra, Marcia Castro en su carácter de Representante Residente del **PNUD** en México. Iniciando con un monto de \$3,554,763.83, remanente del proyecto que le antecede y que no es considerado en el cuadro de desglose de la aportaciones que en este Acuerdo se comprometen.

Que el 01 de abril de 2014 se suscribió el Documento de Proyecto (**PRODOC**) que da origen al Proyecto "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México", cuyo principal objetivo es integrar iniciativas estratégicas para fortalecer la actuación de la CONANP para la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas.

Que con fecha 19 de septiembre de 2014, la "**CONANP**" y "**PNUD**" suscribieron un Acuerdo Modificatorio al Acuerdo de Financiación, con la finalidad de dotar a "**EL PROYECTO**" de mayores recursos, para darle soporte a la realización de las acciones y actividades que enriquecerían su estrategia para el buen logro de sus objetivos.

Que con fecha 10 de julio de 2017 la "**CONANP**" y "**PNUD**" por conducto del Licenciado Alejandro del Mazo Maza en su carácter de Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, y la Sra. Katyna Argueta en su carácter de Directora de País del "**PNUD**" en México suscribieron una Segunda Enmienda al Acuerdo de Financiación del "**EL PROYECTO**", con el propósito de establecer los compromisos de aportaciones económicas en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Que durante la implementación de "**EL PROYECTO**" se han logrado avances significativos en el cumplimiento de las metas, compromisos técnicos y financieros acordados.

Que la "**CONANP**" y "**PNUD**" están conscientes de la importancia que tiene "**EL PROYECTO**", ya que SINERGIA representa un proyecto estratégico para el cumplimiento de los objetivos sustantivos de la "**CONANP**" como lo es la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas, por lo que acuerdan darle continuidad a las actividades de colaboración en torno al citado proyecto, prorrogando el Acuerdo de Financiación hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que la "**CONANP**", con la finalidad de que "**EL PROYECTO**" cuente con las condiciones propicias para una adecuada y ordenada transición de la Administración Pública Federal, la cual entrará en funciones el 1º de diciembre de 2018, ésta aportará recursos adicionales al monto establecido en la Segunda Enmienda del Acuerdo de Financiación, lo cual permitirá la prórroga del Acuerdo de Financiación, así como que el personal de "**EL PROYECTO**" a partir de la suscripción de la presente **ENMIENDA** quede homologado en su totalidad con la escala salarial 2018 del "**PNUD**".

Que con el propósito de reflejar por año fiscal el calendario y monto de las aportaciones de la "**CONANP**" al "**PNUD**", se conviene en modificar el apartado correspondiente del Acuerdo de Financiación.

Por lo anterior, "**LAS PARTES**" convienen lo siguiente:

PRIMERO.- Se modifica del Acuerdo inicial de Financiación, de fecha 04 de marzo de 2014, el **Artículo I "Objetivo"** en lo concerniente a la fecha de ejecución del periodo "**EL PROYECTO**"; de la siguiente manera:

DICE:

"El presente Acuerdo tiene como objetivo la ejecución del proyecto "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México", que se implementará para el periodo abril de 2014 a noviembre 2018, a través de la aportación de recursos presupuestales de la CONANP al PNUD."

DEBE DECIR:

"El presente Acuerdo tiene como objetivo la ejecución del proyecto "Fomento a la sinergia institucional para consolidar la gestión de las áreas naturales protegidas de México", que se implementará para el periodo abril de 2014 a diciembre 2018, a través de la aportación de recursos presupuestales de la CONANP al PNUD."

SEGUNDO.- Se modifica el **numeral 1 del Artículo II**, de la siguiente manera:

DICE:

1. *"Para el logro del Objetivo del presente Acuerdo la CONANP aportará al PNUD un monto total de \$350,000,000.00 (Trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 MN), a lo largo del periodo total del proyecto que se señala en el Artículo I, mismos que serán depositados en la siguiente cuenta de PNUD en México y cada monto será reconocido en dólares estadounidenses, con el tipo de cambio con el cual ingrese al PNUD según la tabla de conversión de moneda de las Naciones Unidas."*

DEBE DECIR:

1. *"Para el logro del Objetivo del presente Acuerdo la CONANP aportará al PNUD un monto total de \$351,150,227.82 (Trescientos cincuenta y un millones, ciento cincuenta mil doscientos veintisiete pesos 82/100), a lo largo del periodo total del proyecto, monto que será complementado a más tardar en el mes de octubre de 2018 y depositado en la siguiente cuenta de PNUD en México, y que será reconocido en dólares estadounidenses, con el tipo de cambio con el cual ingrese al PNUD según la tabla de conversión de moneda de las Naciones Unidas."*

TERCERO.- Se modifica el numeral **2 del Artículo II**, de la siguiente manera:

DICE:

2. **Para dar cumplimiento al numeral anterior, la CONANP realizará los depósitos conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para la instrumentación del Proyecto y al cronograma de pagos preliminar expresado a continuación.**

FECHA PROGRAMADA	MONTO TOTAL
	(PESOS)
marzo-2014	24,216,666.67
agosto-2014	19,633,333.33
noviembre-14	5,240,909.00
Subtotal 2014	49,090,909.00
enero-2015	16,500,000.00
marzo-2015	16,051,123.08
abril-2015	10,000,000.00
junio-2015	400,000.00
julio-2015	12,239,785.92
octubre-2015	6,000,000.00
noviembre-2015	6,006,844.56
diciembre-2015	7,802,246.44
Subtotal 2015	75,000,000.00
enero-2016	20,000,000.00
marzo-2016	20,000,000.00
julio-2016	20,090,909.00
septiembre-2016	3,500,000.00
noviembre-2016	11,409,091.00
Subtotal 2016	75,000,000.00
enero-2017	16,786,598.27
marzo-2017	20,000,000.00
junio-2017	20,000,000.00
septiembre-2017	20,090,909.00
Subtotal 2017	76,877,507.27
enero-2018	15,000,000.00
marzo-2018	20,000,000.00
junio-2018	20,000,000.00
septiembre-2018	20,031,583.73
Subtotal 2018	74,031,583.73
TOTAL APORTADO	350,000,000.00

DEBE DECIR:

1. Para dar cumplimiento al numeral anterior, la CONANP realizará los depósitos conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada para la instrumentación del Proyecto.

FECHA PROGRAMADA	MONTO TOTAL
	(PESOS)
marzo-2014	24,216,666.67
julio-2014	19,633,333.33
noviembre-2014	5,240,909.00
Subtotal 2014	49,090,909.00
enero-2015	16,500,000.00
marzo-2015	16,051,123.08
abril-2015	10,000,000.00
junio-2015	400,000.00
julio-2015	12,239,785.92
octubre-2015	6,000,000.00
noviembre-2015	12,006,844.56
diciembre-2015	1,802,246.44
Subtotal 2015	75,000,000.00
enero-2016	20,000,000.00
marzo-2016	20,000,000.00
junio-2016	20,090,909.00
octubre-2016	3,500,000.00
noviembre-2016	19,800,000.00
diciembre-2016	8,395,689.27
Subtotal 2016	91,786,598.27
febrero-2017	4,372,714.32
abril-2017	15,627,285.68
junio-2017	20,000,000.00
septiembre-2017	20,509,247.90
noviembre-2017	10,049,560.00
diciembre-2017	2,728,458.65
Subtotal 2017	73,287,266.55
marzo-2018	11,080,000.00
mayo-2018	21,000,000.00
julio-2018	7,405,454.00

agosto-2018	5,620,860.76
septiembre-2018	14,237,892.40
octubre-2018	2,641,246.84
Subtotal 2018	61,985,454.00
TOTAL APORTADO	351,150,227.82

CUARTA.- Con excepción de lo que expresamente se establece en los términos de la presente **ENMIENDA**, el resto de las disposiciones contenidas en el Acuerdo suscrito el 4 de marzo de 2014 y la Segunda Enmienda del mismo, permanecerán vigentes.

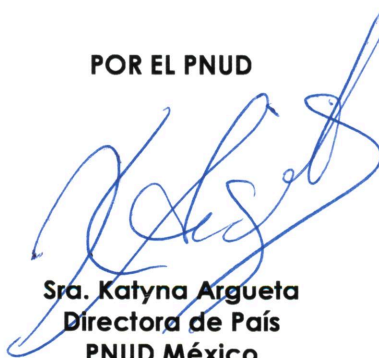
Leído que fue el presente instrumento y enteradas "**LAS PARTES**" de su contenido y alcance legal, lo suscriben en tres ejemplares originales en la Ciudad de México, Distrito Federal el **día dieciocho de octubre del año 2018**

POR LA CONANP



Lic. Alejandro del Mazo Maza
Comisionado Nacional de la Comisión
Nacional de Áreas Naturales
Protegidas

POR EL PNUD



Sra. Katyna Argueta
Directora de País
PNUD México

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA TERCERA ENMIENDA AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA SINERGIA INSTITUCIONAL PARA CONSOLIDAR LA GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE MEXICO", QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE LA COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS, Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.